

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE LETRADO PARA EL ÁREA DE URBANISMO 2ª CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ CON GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.**

---

Miembros del Tribunal

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Izquierdo Peñaranda

**VOCALES:**

D. Francisco Javier Marcos Muñoz  
D. Francisco José Domínguez Naranjo

En Aranjuez, siendo las 8:30 horas del día **4 de octubre de 2024**, en la sala de reuniones del edificio sito en Cl Capitán Angosto Gómez Castrillón, 24, se reúnen los miembros al margen relacionados con el objeto de resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Julia Cristina García Olmo

A la vista de las siguientes reclamaciones remitidas por el Departamento de Personal y realizadas por:

- D. Carlos García Manzano
- D<sup>a</sup> Belén Barcala del Pozo
- D. Rubén Mejías Vaquero
- D. Alfredo Rojo Frutos
- D. Diego Velasco Zazo
- D. Miguel Ángel Domínguez Díaz-Jorge

A la hora arriba indicada se reúne el Tribunal del proceso selectivo al objeto de resolver dichas reclamaciones.

- El aspirante con NIF 8120-V presenta escrito con fecha 20 de septiembre de 2024 y n.º de registro 21350 y posteriormente presenta nuevo escrito con fecha 23 de septiembre de 2024 y n.º de registro 21463 y 21503, en los que alega que no tiene modo "de probar que su voluntad (del tribunal) es conforme o no es conforme a derecho", solicitando la nulidad del acta de 18.09.2024.

Resolución del Tribunal: - Se rechazan sus alegaciones.

- El aspirante con NIF 2306-C presenta reclamación con fecha 23 de septiembre de 2024 y n.º de registro 21392 solicitando revisión presencial del examen y corrección de la pregunta n.º 1 de RESERVA. Fue citada para realizar la revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 11,00 h., personándose a dicha hora.

- Solicita explicación motivada y criterio de valoración del supuesto práctico.  
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 1 de RESERVA  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita copia de su plantilla tipo test y copia de su examen supuesto práctico.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

Resolución del Tribunal: - Se realizan las copias y se le hace entrega de las mismas.

- El aspirante con NIF 7914-L presenta escrito de alegaciones con fecha 25 de septiembre de 2024 y n.º de registro 21649 solicitando revisión presencial del examen. Fue citado para realizar la revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 10,00 h., personándose a dicha hora.

- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 1  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 13  
Resolución del Tribunal: - El Tribunal acuerda anular dicha pregunta y sustituirse por la pregunta n.º 2 de RESERVA.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 31  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita anulación de la pregunta n.º 38  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la pregunta y corrección realizada.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 1 de RESERVA  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 2 de RESERVA  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita explicación motivada y criterio de valoración del supuesto práctico.  
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita motivación de la puntuación otorgada en la relación con los méritos de la fase de concurso.  
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la puntuación realizada.

- El aspirante con NIF 7041-V presenta escrito con fecha 25 de septiembre de 2024 y n.º de registro 21703 solicitando revisión presencial del examen. Fue citado para realizar la revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 11,30 h., personándose a dicha hora.

- Solicita explicación motivada y criterio de valoración del supuesto práctico.  
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.

- El aspirante con NIF 9871-Z presenta escrito de alegaciones con fecha 25 de septiembre de 2024 y n.º de registro 21705 solicitando revisión presencial del examen. Fue citado para realizar la revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 10,30 h., personándose a dicha hora.

- Solicita nulidad en la conformación del Tribunal.  
Resolución del Tribunal: No es cuestión del Tribunal.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 2



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.

- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 13  
Resolución del Tribunal: - El Tribunal acuerda anular dicha pregunta y sustituirse por la pregunta n.º 2 de RESERVA.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 21  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 35  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 38  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la pregunta y corrección realizada.
- Solicita anulación de las preguntas 39 y 40 relacionadas con el PGOU de Aranjuez no siendo materia de examen y no encontrarse incluido en el temario establecido en las bases.  
Resolución del Tribunal: - El Tribunal acuerda anular dichas preguntas y sustituirse por las preguntas n.º 3 y 4 de RESERVA.
- Solicita explicación motivada y criterio de valoración del supuesto práctico.  
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita copia de su examen supuesto práctico.  
Resolución del Tribunal: - Se realiza la copia y se le hace entrega del mismo.
- Solicita copia de los supuestos prácticos de los restantes aspirantes del proceso selectivo.  
Resolución del Tribunal: - Podrá solicitar dicha copia al finalizar el proceso selectivo.
- A continuación se producen unas discrepancias entre el Presidente del Tribunal y el aspirante por las alegaciones manifestadas por el mismo en su escrito de fecha 25.09.2024, anotación 21705.

- El aspirante con NIF 9251-X presenta escrito de alegaciones con fecha 30 de septiembre de 2024 y n.º de registro 21890 solicitando revisión presencial del examen. Fue citado para realizar la revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 9,30 h., personándose a dicha hora.

- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 10  
Resolución del Tribunal: - El Tribunal estima la alegación y da por válida la respuesta d).
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 38  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la pregunta y corrección realizada.
- Solicita corrección en las respuestas de la pregunta n.º 2 de RESERVA  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la pregunta y corrección realizada.
- Solicita la nulidad de la pregunta n.º 3 de RESERVA  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la pregunta y corrección realizada.
- Solicita la nulidad de la pregunta n.º 5 de RESERVA  
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la pregunta y corrección realizada.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

- Solicita motivación de la puntuación otorgada en la relación con los méritos de la fase de concurso.  
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la puntuación realizada.

En consecuencia el Tribunal acuerda rectificar las calificaciones otorgadas en el ejercicio tipo test de la fase de oposición según consta en acta de fecha 30 de julio de 2024 publicada el 18 de septiembre de 2024, resultando la siguiente puntuación:

NIF	CALIFICACIÓN EJERCICIO FASE OPOSICIÓN (Test)	CALIFICACIÓN EJERCICIO FASE OPOSICIÓN (Supuesto)	NOTA OPOSICIÓN	NOTA CONCURSO (Méritos)	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1137C	5,85	7	6,425	1,60	<b>8,025</b>
2306C	6,10	6	6,050	1,15	<b>7,200</b>
9251X	4,30	6	5,150	2	<b>7,150</b>
7914L	4,30	6	5,150	1,30	<b>6,450</b>
0032X	4,10	6	5,050	0,5	<b>5,550</b>
7041V	4,60	5	4,800	-	
0241K	4,75	4	4,375	-	
3029Y	4,65	4	4,325	-	
9253Z	2,60	5	3,800	-	
9871Z	3,55	4	3,775	-	
6146V	2,25	3	2,625	-	
8120V	2,55	2	2,275	-	

Por todo lo anterior, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local el nombramiento de D<sup>a</sup> SILVIA VESPERINAS LÓPEZ como Letrado para el área de Urbanismo, como funcionaria de carrera, por haber alcanzado la mayor puntuación en la calificación final del concurso-oposición. Del mismo modo, el Tribunal Calificador propone aprobar la relación complementaria con el resto de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, para bolsa de empleo, según el punto 8.3 de las bases de la presente convocatoria.

Dándose por concluida la sesión a las 12,00 horas, disponiendo el traslado tras su firma al departamento de personal en prueba de conformidad, a efectos de su publicación en la pagina web y el Tablón de Anuncios municipal.

## EL PRESIDENTE

PEDRO ANTONIO IZQUIERDO PEÑARANDA -  
700401905  
Firmado digitalmente por  
PEDRO ANTONIO  
IZQUIERDO PEÑARANDA  
- 700401905  
Fecha: 2024.10.10  
14:24:50 +02'00'

Fdo.: D. Pedro Izquierdo Peñaranda

## LA SECRETARIA

GARCIA OLMO JULIA CRISTINA -  
DNI 46859310F  
Firmado digitalmente por  
GARCIA OLMO JULIA  
- CRISTINA - DNI 46859310F  
Fecha: 2024.10.10 13:35:34  
+02'00'

Fdo.: D<sup>a</sup>. Julia Cristina García Olmo



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**VOCAL**

MARCOS MUÑOZ FRANCISCO  
FRANCISCO JAVIER - DNI  
07479671W  
07479671W

Firmado digitalmente por  
MARCOS MUÑOZ  
FRANCISCO JAVIER - DNI  
07479671W  
Fecha: 2024.10.10 14:35:23  
+02'00'

Fdo.: D. Fco. Javier Marcos Muñoz

**VOCAL**

Firmado por DOMINGUEZ NARANJO  
FRANCISCO JOSE - DNI \*\*\*5304\*\*  
el día 10/10/2024 con un  
certificado emitido por AC  
Sector Público

Fdo.: D. Fco. José Dominguez Naranjo